



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO**

DECRETO EXENTO N° 1.444

Dalcahue, 19 de Junio de 2015.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A.-

**DECRETO**

**AUTORÍCESE:** La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA

MARCA : FOTON

PATENTE : GCPR96

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE FUNCIONARIOS REUNIONES  
COMUNITARIAS  
CIERRE PUERTAS EDIFICIO MUNICIPAL

CONDUCTOR : FRANCISCO BAHAMONDE

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DALCAHUE  
CIUDAD DALCAHUE

DÍA AUTORIZADO : EL DIA SÁBADO 20 Y DOMINGO 21 DE JUNIO 2015.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ  
ALCALDE  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad transparencia.
- Unidad de Control